



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2014-00047-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 y 110 DEL
C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

CONJUEZ PONENTE: DR. HUMBRTO OSPINA MARÍN
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JHON JAIRO CARDONA CASTAÑO
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA
SECCIONAL Y NACIONAL

El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por la apoderada judicial de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Rama Judicial, visible a folio 77 al 80 del cuaderno principal; se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a las partes.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, veintisiete (27) de octubre del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 28, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2016.

Días inhábiles: 29 y 30 de octubre de 2016.

Armenia, Quindío, octubre 27 de 2016


ALEJANDRA ESCOBAR LOPEZ
SECRETARIA GENERAL